Nota U.O.C. Nº 30/2023

San Lorenzo, 21 de febrero de 2023

Señor
Abg. Pablo Seitz Ortiz, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en mi carácter de responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones "Hospital General Pediátrico Niños de Acosta Ñu" del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a fin de dar respuesta a la observación realizada a la **Adenda Nº 01 al Contrato Nº 13/2022 formalizado con el CONSORCIO CODAS THOMSON MORENO IRIBAS en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 02/2022 "Servicios de Estudios Médicos Especializados - Plurianual" ID 409.693, mediante Nota DNC Nº 734/2023 de fecha 10 de febrero de 2023.**

1. **Con relación a la modificación realizada al contrato original (monto), se solicita a la contratante que el dictamen, la resolución y la adenda sean ajustados conforme a la normativa aplicable a contrato abierto Art. 9 inc. correspondiente, de la Resolución DNCP N° 4400/2022.**

Se remite el dictamen **AJ/DAF N° 003/2023, Resolución D.G. N° 02/2023 que amplía el considerando de la Resolución D.G. N° 01/2023 y la Adenda N° 2, documentos por medio de los cuales la modificación realizada se ajusta a la normativa aplicable a contrato abierto.**

Sin otro particular y a la espera de la publicación de la Adenda, aprovecho la ocasión para saludarle atentamente.

Lic. Lisa Arévalos Cabrera, Jefa
U.O.C. Nº 06

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL HOSPITAL GENERAL PEDIÁTRICO REPÚBLICA DEL PARAGUAY U.O.C.